

PROCESO: SUCESION

DEMANDANTE: BREITHNER JOVAN SANTAFE PABON

CAUSANTE: CESAR AUGUSTO SANTA FE SANCHEZ

Rad. 2022.00569.00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME

SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso, verbal, informándole que el JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA, respondió el oficio remitido por el despacho y envió el expediente del proceso RAD. 2022.00558, informando que dicho proceso se encuentra inactivo, pues fue rechazado por falta de subsanación.

Por otra parte la abogada CIRNA MILENA GONZALEZ HEREDIA en representación de ANA MARIA CASTELLANOS RODRIGUEZ madre del menor JAVIER ISAIAS SANTAFE CASTELLANOS presentó NULIDAD de indebida notificación en el asunto. Provea

Santa Marta, 06 de marzo de dos mil veintitrés (2023)

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez analizado el expediente digital contentivo de este asunto.

En efecto advierte el despacho que el JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA, mediante auto de fecha 30 de enero de 2023, rechazó la demanda de sucesión de CESAR AUGUSTO SANTA FE SANCHEZ, incoada por ANA MILENA CASTELLANOS RODRIGUEZ en representación del menor JAVIER ISAIAS SANTAFE CASTELLANOS.

Por lo que deja constancia el despacho que a la postre, de lo que se tiene conocimiento, **solo ante este despacho se encuentra discutiendo la sucesión de CESAR AUGUSTO SANTA FE SANCHEZ.**

PROCESO: SUCESION

DEMANDANTE: BREITHNER JOVAN SANTAFE PABON

CAUSANTE: CESAR AUGUSTO SANTA FE SANCHEZ

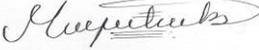
Rad. 2022.00569.00

Por otra parte, del escrito de nulidad presentado por la abogada CIRNA MILENA GONZALEZ HEREDIA, córrase traslado a la parte demandante, por el término de tres (3) días, al tenor de lo dispuesto en el art. 134 inciso 4 del C.G.P.

Notifíquese y Cúmplase

MONICA CASTAÑEDA HERNANDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA
Por estado No. 21 de esta fecha se
notificará el auto anterior.
Santa Marta, 08 de marzo de 2023


Secretaria,
Margarita Lopez Vides

Firmado Por:

Monica Del Carmen Castañeda Hernandez

Juez

Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6df87afb4872c46c4ae65aa47ac4c2081cf8e3924ba354ded6b18ed36f03029b**

Documento generado en 07/03/2023 02:34:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>